

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 01163 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: MAGDALENA GONZALEZ ESTRELLA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora.²

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **LTJ - 372**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto pdf 08 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af47f9b12b090b0660bce7854e115fab7d028ba67187f66382534d0b9ed81ce8**

Documento generado en 12/02/2024 02:46:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>